



El Infrascrito Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo-C O M U D E- del Municipio de Sipacate, Departamento de Escuintla, **C E R T I F I C A:** Que tiene a la vista el Libro de Actas del Consejo Municipal de Desarrollo, autorizado por la Contraloría General de Cuentas según Resolución Fb./2662, en el cual se encuentra el Acta número cero uno guión dos mil veinticinco (01-2025), de fecha nueve de enero del año dos mil veinticinco, la que copiada dice:

"Acta Número cero uno guión dos mil veinticinco (01-2025). En la población del municipio de Sipacate, Departamento de Escuintla, en el Palacio Municipal, a las nueve horas del día jueves nueve de Enero del año dos mil veinticinco, reunidos el Alcalde Municipal Walter Orlando Nájera González en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo-COMUDE- del Municipio de Sipacate, Departamento de Escuintla, el Secretario Municipal Raul Sosa Coronado, en su calidad de Secretario del COMUDE, con el objeto de celebrar la primera reunión ordinaria mensual del año 2025 del Consejo Municipal de Desarrollo administración 2024-2028, para tal efecto se cuenta con la presencia de los siguientes representantes debidamente acreditados: Por la municipalidad de Sipacate: Edgar Adán Velásquez Alemán, Síndico Primero; José Manuel Hernández, Síndico Segundo; José Luis Muralles Zepeda, Concejal Primero; Ilcy Maricela Marroquín Mejía, Concejal Segundo.

Por lo Consejos Comunitario de Desarrollo del Municipio de Sipacate están presentes debidamente acreditados los Presidentes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio de Sipacate: Frankie Adam Ramírez Herrera de Zona Uno; Julio Gustavo Esquivel Alcántara de Parcelamiento San Jerónimo; Byron Isai López Calderas de Colonia El Banvi; Guillermo Florian, de Zona Dos; Brenda Donis Baches de Caserío Rama Blanca, Blanca Eugenia Virula Gomez de Colonia Milagro de Dios II. Juan José Alvarado Estrada del Caserío La Laguna; Mycor Anibal López Vallestero de Aldea El Naranjo; Imelda Elizabeth Ramirez Hernandez de Caserío El Jardín; Rubén Cárdenas Ortega, de Colonia Guadalupe; Landelino Hernández Pérez de Caserío San Carlos, Daniel Ramírez Rivas de Colonia Sol y Mar; Lazaro Monterroso Diaz de Aldea El Paredón Buena Vista;; Rosa Maribel García Gómez de Colonia Milagro de Dios I; Mauricio Ernesto Quintanilla Membreño de Caserío Los Laureles; Ruben Oswaldo Mendez Ruiz de Caserío La Empalizada y Pedro de Jesús Pío Sipaque, Presidente del Órgano Coordinador del Consejo Comunitario Caserío Milagro de Dios El Paredón Buena Vista y Edna Patricia Morales Jiménez de Caserío Las Brisas.

Están representes los representantes de las entidades públicas con presencia en el municipio de Sipacate: Angel Daniel Duarte de Paz representante titular de Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional- SESAN, Zoila Josefina Vásquez Puac, Representante Suplente del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social-MSPAS, en cumplimiento a lo regulado al Artículo 11 del Decreto Número 11-2002 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento Acuerdo Gubernativo Número 461-2002.

No están presentes con excusa: Carlos Velásquez Solís y Lady Sulena Blanco Cruz del Consejo Nacional de Áreas Protegidas de quienes se ha recepcionado en Secretaría del COMUDE por la vía electrónica, su acreditación como Representante Titular y Suplente respectivamente. No están presentes sin excusa: Wilder Alexander Perez Vásquez, del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación; Esdras Rafael Chapas de Paz, del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales-MARN; Adalia Maresa García González del Registro Nacional de las Personas-RENAP- y Andrea Belen Gonzáles Solís del Ministerio de Desarrollo Social-MIDES, esto de acuerdo con lo establecido en el Artículo 12 literal I) del Decreto Número 11-2002 y su Reglamento, por lo que se procede de la manera siguiente:

PRIMERO: Bienvenida: El señor Walter Orlando Nájera González Coordinador del COMUDE procede a dar la bienvenida a los presentes y agradece la asistencia a esta primera reunión ordinaria mensual del COMUDE la cual fue convocada con la anticipación debida, pidiendo a todos su participación activa para el enriquecimiento de esta reunión haciendo sus comentarios y ponencias.

SEGUNDO: Oración. Todos los presentes de pié y de manera reverente invocamos el Santo nombre de Dios, nuestro Creador, lo bendecimos, adoramos, lo exaltamos y glorificamos. Le damos gracias por todo lo que nos provee. También le pedimos guía y sabiduría para la realización de esta reunión.

TERCERO: Establecimiento del quórum. Después de la hora de espera reglamentaria, y con la finalidad de establecer la legalidad de la reunión, el señor Walter Orlando Nájera González Coordinador del COMUDE, procede a establecer el quórum con el auxilio de Secretaría, dejando constancia que se cuenta con el número requerido, contando con la presencia de los representantes debidamente identificados en la presente acta.

CUARTO: Aprobación de la Agenda. Se procede a formular la Agenda la que sometida a consideración de los presentes queda aprobada de la manera siguiente:

1. Bienvenida.
2. Oración.
3. Establecimiento del quórum.
4. Aprobación de la Agenda
5. Integración del Consejo Municipal de Desarrollo.
6. Determinación de Cronograma de Reuniones del Consejo Municipal de Desarrollo
7. Acreditaciones de los representantes ante el COMUDE.
8. Informe de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egreso de la Municipalidad de Sipacate.
9. Participación del representante de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional-SESAN-
10. Participación del representante del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social-MSPAS-



11. Puntos Varios. Refrigerio y Cierre.

QUINTO: Integración del Consejo Municipal de Desarrollo. El Coordinador del COMUDE da a conocer a los presentes que el Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE– del Municipio de Sipacate se encuentra Inscrito en el Libro de Personas Jurídicas para Registro e Inscripción de Consejos de Desarrollo, del Municipio de Sipacate, Departamento de Escuintla, como consta en la Certificación expedida por el Secretario Municipal de la Municipalidad de Sipacate, Departamento de Escuintla, de fecha dieciséis de enero del año dos mil veinticuatro por lo que en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes a favor del fortalecimiento y consolidación del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, se hace necesario la actualización de la integración del Consejo Municipal de Desarrollo-COMUDE-del Municipio de Sipacate, Departamento de Escuintla para el periodo 2025, teniendo como referencia el instructivo emanado de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de la República de Guatemala y el Artículo 42 del Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo, Acuerdo Gubernativo Numero 461-2002, en el cual se ordena la integración de los Consejos Municipales de Desarrollo de cada uno de los municipios del país, el cual según el Acuerdo Gubernativo invocado debe ser integrado conforme lo establece el Artículo 11 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Decreto número 11-2002: por el Alcalde Municipal, quien lo coordina; los Síndicos y Concejales que determine la corporación municipal, los representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, los representantes de las entidades públicas con presencia en la localidad y los representantes de las entidades civiles locales que sean convocados. El Alcalde, junto a los demás miembros del Honorable Concejo Municipal han evaluado la conveniencia y la gran importancia de la consolidación del municipio de Sipacate y del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural en sus diferentes niveles, por lo que en su oportunidad el Concejo Municipal designó a los Síndicos y Concejales que deberán participar en el COMUDE y en la presente fecha se atiende la convocatoria hecha por el Coordinador para tal efecto, ya que dicho Sistema permitirá las condiciones y oportunidades equitativas de participación dentro de una convivencia pacífica, en el marco de una democracia funcional y ejecución de las políticas públicas de desarrollo.

Por lo anteriormente expuesto el señor Walter Orlando Nájera González Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE– del Municipio de Sipacate, en atención a las directrices emanadas de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de la República de Guatemala, de forma solemne, declara la integración del CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE), DEL MUNICIPIO DE SIPACATE, DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA, el cual de acuerdo a lo establecido en los artículos 11 y 12 del Decreto del Congreso de la Republica número 11-2002 (Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural) y 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 del Acuerdo Gubernativo número 461-2002 (Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural), queda integrado de la siguiente manera:

Coordinador: Walter Orlando Nájera González

Secretario: Raul Sosa Coronado

Tesorero: Jose Luis Muralles Zepeda

Vocal I: Ilcy Maricela Marroquin Mejia

Vocal II: Edgar Adán Velásquez Alemán

Vocal III: José Manuel Hernandez Figueroa

Quedan integrados al Consejo Municipal de Desarrollo los representantes de las entidades públicas siguientes:

NO. NOMBRES Y APELLIDOS

REPRESENTANTE DE:

1. Darío de León Gil

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

2. Angel Daniel Duarte de Paz

Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional

3. Calos Alberto Velásquez Solís

Consejo Nacional de Áreas Protegidas

4. Guillermo Florian

Presidente Cocode Zona Dos

5. Maycor Anibal López Vallesteros

Presidente Cocode Caserío El Naranjo

6. Lázaro Monterroso Díaz

Presidente Cocode Caserío El Paredón

7. Ruben Oswaldo Mendez Ruiz

Buena Vista

Presidente Cocode Aldea La Empalizada

8. Juan José Alvarado Estrada

Presidente Cocode Caserío La Laguna





MUNICIPALIDAD DE SIPACATE



GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2028

¡Siempre con la Gente!

9. Mauricio Ernesto Quintanilla Membreño		Presidente Cocode Colonia Los Laureles
10. Rosa Maribel García Gómez		Presidente Cocode Colonia Milagro de
11. Imelda Elizabeth Ramírez Hernández	Dios I	Presidente Cocode Caserío El Jardín
12. Pedro de Jesus Pio Sipaque		Presidente Cocode Caserío Milagro de Dios El
13. Julio Gustavo Esquivel Alcántara	Paredón Buena Vista	Presidente Cocode Parcelamiento San
14. Edna Patricia Morales Jiménez	Jerónimo	Presidente Cocode Caserío Las Brisas
15. Brenda de Jesús Doniz Baches		Presidente Cocode Caserío Rama Blanca
16. Landelino Hernández Pérez		Presidente Cocode Colonia San Carlos
17. Byron Isai López Calderas		Presidente Cocode Colonia El Banvi
18. Rubén Cárdenas Ortega	Presidente Cocode Colonia Guadalupe	
19. Daniel Ramírez Rivas		Presidente Cocode Caserío Sol y Mar
20. Blanca Eugenia Virula Gómez	Dios II	Presidente Cocode Colonia Milagro de
21. Frankie Adam Ramírez Herrera		Presidente Cocode Zona Uno

La representación legal del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Sipacate recae en el Coordinador y su sustitución en caso de ausencia queda a cargo de José Luis Muralles Zepeda.

Se toma nota que los representantes de los Consejos Comunitarios ante el COMUDE fungen como tales a partir de la presente fecha para concluir el ocho de enero del año dos mil veintiséis como consta en sus acreditaciones.

Para su funcionamiento el Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Sipacate, Departamento de Escuintla, en este mismo acto y en coordinación con el Concejo Municipal de la Municipalidad de Sipacate, según lo contemplado en los artículo 24 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y 49 del Reglamento a la Ley, **ACUERDA:** Crear las siguientes Comisiones de Trabajo:-----

- 1) **De Educación:**
Coordinador: Ilcy Maricela Marroquin Mejía. Colaboradores: Edgar Adán Velásquez Alemán.
- 2) **De Salud:**
Coordinador: José Manuel Hernández Figueroa, Colaborador: Darío de León Gil.
- 3) **De Servicios, Infraestructura, Ordenamiento Territorial, Urbanización y Ambiente:** Coordinador: José Luis Muralles Zepeda, Colaborador: Guillermo Florian.
- 4) **De la Familia, la mujer y la niñez, Adulto Mayor:**
Coordinador: Ilcy Maricela Marroquin Mejía y Rosa Maribel García Gómez.
- 5) **De Cultura y Deporte:**
Coordinador: José Luis Muralles Zepeda. Colaboradores: Frankie Adam Ramírez Herrera.
- 6) **De Seguridad Alimentaria y Nutricional:**
Coordinador: Walter Orlando Nájera González. Colaboradores: Ilcy Maricela Marroquin Mejía, Rosa Maribel García Gómez- MUNICIPALIDAD-; Daniel Duarte de Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional-SESAN-; Darío de León Gil, MINISTERIO DE SALUD y los presidentes de los Órganos de Coordinación de los dieciocho Consejos Comunitarios de Desarrollo del Municipio de Sipacate.
- 7) **De Seguridad Ciudadana:**
Coordinador: José Manuel Hernández Figueroa. Colaborador: Guillermo Florian.
- 8) **De los Derechos Humanos y de La Paz**
Coordinador: Frankie Adam Ramírez Herrera. Colaboradora: Rosa Maribel García Gomez.





Todos los nombrados, quedan debidamente acreditados como representantes ante el Consejo Municipal de Desarrollo-COMUDE- del Municipio de Sipacate, Departamento de Escuintla, por lo que habiendo sido juramentados solemnemente por el Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo, desde ya toman posesión y expresan su satisfacción por el compromiso adquirido y su voluntad de trabajar coordinadamente para lograr los objetivos previstos a favor de los habitantes de todas las comunidades del municipio de Sipacate, con el fin de propiciar su bienestar y prosperidad.

Se instruye al Coordinador en quien recae la representación legal y al Secretario del COMUDE, efectuar las diligencias necesarias ante la Municipalidad de Sipacate, a efecto de inscribir en el Registro respectivo la integración actualizada del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Sipacate, Departamento de Escuintla.

SEXTO: Determinación de cronograma de reuniones 2025 del COMUDE. Los presentes fijan como fecha para la realización de las reuniones ordinarias del COMUDE durante el año 2025 el segundo jueves de cada mes, en horario de las nueve horas en Palacio Municipal y de manera extraordinaria cuando sean convocados, por lo que todos los representantes quedan formalmente convocados conviniendo en que se hará un recordatorio por la vía electrónica. En consecuencia quedan aprobadas las siguientes fechas:

LUGAR: PALACIO MUNICIPAL	DIA: JUEVES	HORA: 9.00
--------------------------	-------------	------------

MES	FECHA
ENERO	9
FEBRERO	13
MARZO	13
ABRIL	10
MAYO	8
JUNIO	12

MES	FECHA
JULIO	10
AGOSTO	14
SEPTIEMBRE	11
OCTUBRE	9
NOVIEMBRE	13
DICIEMBRE	11

SEPTIMO: Acreditaciones de los representantes ante el COMUDE. Se concede la palabra al Secretario del COMUDE quien informa que la cuenta con los nombramientos siguientes: De los representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo la Secretaría cuenta con dieciocho nombramientos correspondiente a cada uno de ellos.

palabra al Secretario

representantes

Secretario del

cuenta con los representantes de la municipalidad de Sipacate: Edgar Adán Marroquín Mejía, Concejal Segundo.

Además informa que cuenta con los nombramientos de los representantes de las instituciones del Sector Público siguientes: Angel Daniel Duarte de Paz representante titular y Juan Jose Arita García, suplente, de Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional- SESAN; Dario de León Gil, titular y Zoila Josefina Vásquez Puac, Representante Suplente del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social-MSPAS; Carlos Alberto Velásquez Solís, titular y Lady Sulena Blanco Cruz, Suplente del Consejo Nacional de Áreas Protegidas-CONAP- conforme lo regulado en el Artículo 43 del Acuerdo Gubernativo Número 461-2002, Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Decreto 11-2002.

Sigue manifestando el Secretario del COMUDE que los señores: Wilder Alexander Pérez Vásquez, del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación; Esdras Rafael Chapas de Paz, del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales-MARN-; Adalia Maresa García González del Registro Nacional de las Personas-RENAP- y Andrea Belen Gonzáles Solís del Ministerio de Desarrollo Social-MIDES- quienes han representado a sus respectivas Instituciones ante el COMUDE, fueron convocados oportunamente por el Coordinador del COMUDE lamentando su inasistencia, por lo que atendiendo la recomendación de la general, se reiterará la solicitud de su respectivo nombramiento a la mayor brevedad y de esta manera incorporarlos a este Consejo Municipal.

OCTAVO: Informe de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egreso de la Municipalidad de Sipacate. El Presidente indica al Secretario proceda a dar lectura al Tercer Informe Cuatrimestral de 2024 de Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de Sipacate, por lo que procede a leer el contenido siguiente:

INFORME CUATRIMESTRAL

El informe cuatrimestral es una información que contempla la ejecución de gastos de funcionamiento e inversión, al igual que el manejo y cumplimiento del Plan Operativo Anual, esta información debe de ser trasladada a las siguientes instituciones: Congreso de la República de Guatemala, SEGEPLAN, Ministerio de Finanzas Publicas, Organismo Ejecutivo y Contraloría General de Cuentas.





Muestra el comportamiento de la ejecución presupuestaria durante el periodo del 01 de septiembre al 31 de diciembre del año 2024.

BASE LEGAL

ACUERDO GUBERNATIVO 540-2013, REGLAMENTO LEY ORGANICA DE PRESUPUESTO

ARTICULO 20. INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

El informe a que hace referencia el Artículo 4 de la Ley, contendrá como mínimo lo siguiente:

- a) La ejecución física de los programas y proyectos, comparándolos con lo programado; incluyendo la información de metas, indicadores, productos y resultados, los cuales deben estar asociados a las políticas públicas; en el caso de obra física, debe respetarse todos los indicadores de divulgación de la Iniciativa de Transparencia en el Sector de la Construcción -CoST-
b) La ejecución financiera de los gastos por programas y proyectos, que incluya lo asignado, modificado y ejecutado, con detalle de renglón de gasto;
c) La ejecución financiera de los recursos por rubro de ingreso;
d) Los resultados económicos y financieros del período;
e) Análisis y justificaciones de las principales variaciones;
f) Beneficiarios, su ubicación y mecanismos de cumplimiento de metas.
g) Recursos comprometidos de los proyectos en el ejercicio fiscal vigente y en futuros ejercicios fiscales.

Las instituciones públicas deberán rendir la información dentro de los siguientes 10 días al vencimiento de cada cuatrimestre. El tercer cuatrimestre corresponderá al informe de los meses de septiembre a diciembre de 2024.

Sin excepción, los informes deberán generarse en el módulo que para el efecto se habilite dentro del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin GI) y otras plataformas informáticas que se utilicen para el efecto.

Los informes deberán publicarse en los sitios web de cada institución pública y en el del Ministerio de Finanzas Públicas.

INGRESOS DEL TERCER CUATRIMESTRE DE SEPTIEMBRE-DICIEMBRE DEL 2024

Table with 5 columns: CODIGO ECONOMICO, DESCRIPCION DEL ECONOMICO, PRESUPUESTO VIGENTE, EJECUCION ACUMULADA, % EJECUCION. Rows include RECURSOS, Ingresos Corrientes, Ingresos Tributarios, Impuestos Directos, Sobre los ingresos, Impuestos Indirectos, Sobre la producción, el consumo y las transacciones, Ingresos No Tributarios, Tasas, Tasas y licencias varias, Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones.





MUNICIPALIDAD DE SIPACATE



GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2028

¡Siempre con la Gente!

		1134100	Sobre edificios, equipos y instalaciones aéreas	Q254,000.00	Q77,160.00	30.38
		1135000	Otras No Tributarias	Q66,000.00	Q8,841.71	13.40
	1140000		Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública	Q87,605.00	Q20,005.00	22.84
		1142000	Sobre diversos servicios	Q87,605.00	Q20,005.00	22.84
	1150000		Ingresos de Operación	Q327,910.00	Q94,651.00	28.86
		1152000	Venta de Servicios	Q327,910.00	Q94,651.00	28.86
	1160000		Renta de la Propiedad	Q1,077,878.49	Q32,137.14	2.98
		1161000	Intereses	Q77,878.49	Q32,137.14	41.27
		1161300	Intereses por depósitos	Q77,878.49	Q32,137.14	41.27
		1162000	Dividendos	Q1,000,000.00	Q0.00	0.00
	1170000		Transferencias Corrientes	Q5,426,515.76	Q2,257,168.19	41.60
		1172000	De Sector Público	Q5,426,515.76	Q2,257,168.19	41.60
		1172100	De la Administración Central	Q5,426,515.76	Q2,257,168.19	41.60
1200000			Recursos de Capital	Q27,556,687.78	Q16,891,898.21	61.30
	1210000		Transferencias de capital	Q27,556,687.78	Q16,891,898.21	61.30
		1211000	Del Sector Privado	Q1,500.00	Q0.00	0.00
		1211100	De unidades familiares	Q1,500.00	Q0.00	0.00
		1212000	Del Sector Público	Q27,555,187.78	Q16,891,898.21	61.30
		1212100	De la Administración Central	Q26,497,350.58	Q11,216,344.11	42.33
		1212200	De entidades descentralizadas y autónomas no financieras	Q1,057,837.20	Q5,675,554.10	536.52

EJECUCION CONSOLIDADA DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE	DESCRIPCION	VIGENTE	PERCIBIDO	% RESPECTO AL TOTAL PERCIBIDO
21	Ingresos tributarios IVA Paz	Q15,920,683.90	Q6,508,472.01	31.02
22	Ingresos ordinarios de aporte constitucional	Q14,083,471.43	Q6,127,599.16	29.21
29	Otros recursos del Tesoro con afectación específica	Q1,919,711.01	Q837,441.13	3.99
31	Ingresos propios	Q17,791,847.25	Q7,506,750.78	35.78
32	Dismin caja y bancos: Entidades Descentralizadas y Autónomas	Q2,059,926.33	Q0.00	0.00
71	Donaciones internas	Q10,604.06	Q0.00	0.00
TOTALES		Q51,786,243.98	Q20,980,263.08	100%

EJECUCION CONSOLIDADA DE INGRESOS POR CLASE

CLASE	DESCRIPCION	VIGENTE	PERCIBIDO	% RESPECTO AL TOTAL PERCIBIDO
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 1,993,333.05	Q 380,684.99	1.81
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 4,197,742.39	Q 1,303,718.55	6.21





MUNICIPALIDAD DE SIPACATE



GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2028

¡Siempre con la Gente!

13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Q 144,300.00	Q 20,005.00	0.10
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	Q 345,378.00	Q 94,651.00	0.45
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 1,077,878.49	Q 32,137.14	0.15
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 5,426,515.76	Q 2,257,168.19	10.76
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Q 36,541,169.96	Q 16,891,898.21	80.51
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	Q 2,059,926.33	Q -	0.00
TOTALES		Q 51,786,243.98	Q 20,980,263.08	100%

RESUMEN DE INGRESOS

	VIGENTE	PERCIBIDO	%
INGRESOS PROPIOS	Q7,758,631.93	Q1,831,196.68	8.73%
APORTE DE GOBIERNO CENTRAL PARA FUNCIONAMIENTO	Q5,426,515.76	Q2,257,168.19	10.76%
APORTE DE GOBIERNO CENTRAL PARA INVERSION	Q36,541,169.96	Q16,891,898.21	80.51%
DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	Q2,059,926.33	Q -	
TOTAL	Q51,786,243.98	Q20,980,263.08	100%

GASTOS DEL CUATRIMESTRE TERCER CUATRIMESTRE DEL AÑO 2024 SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2024

CODIGO ECONOMICO				DESCRIPCION DEL ECONOMICO	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCION ACUMULADA	% EJECUCION
2000000				GASTOS	Q40,493,737.47	Q22,388,457.85	Q55.29
	2100000			Gastos Corrientes	Q12,031,616.54	Q4,818,505.78	Q40.05
		2110000		Gastos de Consumo	Q11,239,866.54	Q4,393,705.78	Q39.10
			2111000	Remuneraciones	Q6,262,790.00	Q2,044,815.99	Q32.65
			2111100	Sueldos y salarios	Q3,235,211.00	Q958,619.54	Q29.63
			2111200	Aportes patronales	Q376,136.00	Q122,228.14	Q32.50
			2111300	Dietas y gastos de representacion	Q2,215,890.00	Q756,250.00	Q34.13
			2111400	Otros prestaciones relaciones con salarios	Q435,553.00	Q207,718.31	Q47.69
		2112000		Bienes y servicios	Q4,965,076.54	Q2,348,889.79	Q47.31
			2112100	Servicios no personales	Q4,044,571.44	Q1,572,999.24	Q38.89
			2112200	Materiales y suministros	Q920,505.10	Q775,890.55	Q84.29
		2113000		Impuestos Indirectos	Q8,000.00	Q0.00	Q0.00
	2130000			Rentas de la Propiedad	-Q7,250.00	Q2,800.00	-Q38.62
		2133000		Derechos sobre Bienes Intangibles	-Q7,250.00	Q2,800.00	-Q38.62





MUNICIPALIDAD DE SIPACATE



¡Siempre con la Gente!

	2170000			Transferencias Corrientes	Q803,000.00	Q422,000.00	Q52.55	
		2171000		Al Sector Privado	Q803,000.00	Q422,000.00	Q52.55	
			2171100	Directas a personas	Q743,000.00	Q410,000.00	Q55.18	
			2171200	A entidades sin fines de lucro	Q60,000.00	Q12,000.00	Q20.00	
2200000				Gastos de Capital	Q28,462,120.93	Q17,569,952.07	Q61.73	
	2210000			Inversión Real Directa	Q28,462,120.93	Q17,569,952.07	Q61.73	
		2211000		Formación Bruta de Capital Fijo	Q28,462,120.93	Q17,569,952.07	Q61.73	
			2211300	Maquinaria, equipo y otros bienes muebles	Q346,380.00	Q234,427.00	Q67.68	
			2211400	Constr. de bienes nac. de uso común	Q10,419,768.20	Q8,219,359.38	Q78.88	
			2211600	Producción propia	Q17,695,975.73	Q9,116,165.69	Q51.52	
			2211610	Remuneraciones	Q4,911,436.47	Q1,751,125.48	Q35.65	
				2211611	Sueldos y salarios	Q3,683,639.47	Q1,274,158.23	Q34.59
				2211612	Aportes patronales	Q713,577.00	Q242,404.02	Q33.97
				2211614	Otras prestaciones relac. con salarios	Q514,220.00	Q234,563.23	Q45.62
			2211620	Bienes y servicios	Q12,784,539.26	Q7,365,040.21	Q57.61	
				2211621	Servicios no personales	Q3,320,580.01	Q1,493,161.54	Q44.97
				2211622	Materiales y suministros	Q9,463,959.25	Q5,871,878.67	Q62.04

EJECUCION CONSOLIDADA DE EGRESOS POR GRUPO DE GASTO

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION	VIGENTE	EJECUTADO	% RESPECTO AL EJECUTADO
0	SERVICIOS PERSONALES	Q10,734,566.47	Q3,755,407.96	16.77
100	SERVICIOS NO PERSONALES	Q8,876,853.35	Q3,068,960.78	13.71
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q13,850,487.73	Q6,647,769.22	29.69
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	Q17,257,934.31	Q8,453,786.38	37.76
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q1,066,400.00	Q462,533.51	2.07
800	OTROS GASTOS	Q2.12	Q0.00	0.00
	TOTALES	Q51,786,243.98	Q22,388,457.85	100%

EJECUCIÓN CONSOLIDADA DE EGRESOS POR FUENTE

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCION	VIGENTE	EJECUTADO	% RESPECTO AL EJECUTADO
21	Ingresos tributarios IVA Paz	Q15,920,683.90	Q6,572,223.68	29.36
22	Ingresos ordinarios de aporte constitucional	Q14,083,471.43	Q4,997,017.58	22.32
29	Otros recursos del Tesoro con afectación específica	Q1,919,711.01	Q1,390,030.20	6.21
31	Ingresos propios	Q17,791,847.25	Q9,155,484.42	40.89
32	Dismin caja y bancos Entidades Descentralizados y Autónomas	Q2,059,926.33	Q272,762.91	1.22
71	Donaciones internas	Q10,604.06	Q939.06	0.00
	TOTALES	Q51,786,243.98	Q22,388,457.85	100%

RESUMEN DE GASTOS





MUNICIPALIDAD DE SIPACATE



GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2028

¡Siempre con la Gente!

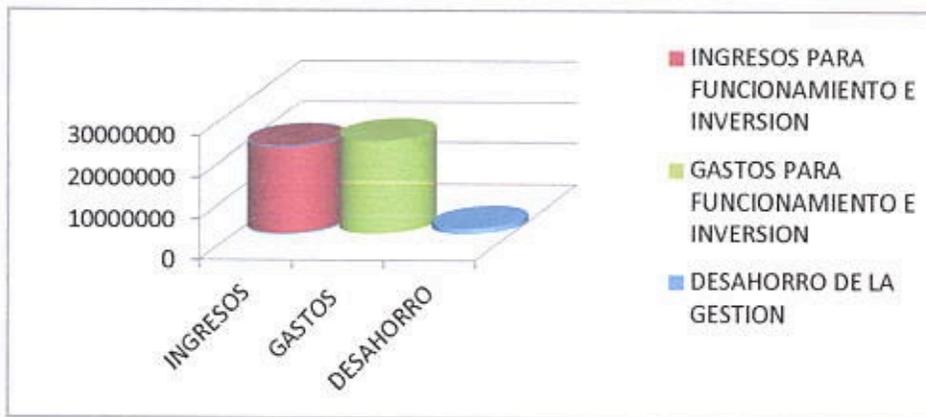
TIPO DE PRESUPUESTO	DESCRIPCION	VIGENTE	EJECUTADO	% RESPECTO AL EJECUTADO
1	FUNCIONAMIENTO	13,373,632.69	4,818,509.78	21.52
2	INVERSION	38,412,611.29	17,569,952.07	78.48
	TOTALES	51,786,243.98	22,388,457.85	100%

ESTADO ECONOMICO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

CONCEPTO	TOTAL, PERCIBIDO Y EJECUTADO	%
INGRESOS PARA FUNCIONAMIENTO E INVERSION	Q20,980,263.08	40.51%
GASTOS PARA FUNCIONAMIENTO E INVERSION	Q22,388,457.85	43.23%
DESAHORRO DE LA GESTION	- Q1,408,194.77	16.26%

En el presente estado Económico muestra que la Municipalidad ha percibido por concepto de ingresos propios y Aporte de Gobierno la cantidad de **VEINTE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL DOCIENTOS SESENTA Y TRES QUETZALES CON 08/100 (Q20,980,263.08)**, durante el tercer cuatrimestre del año 2024, de igual forma se han ejecutado en gastos de inversión y funcionamiento por el mismo periodo, la Cantidad de **VEINTIDOS MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE QUETZALES CON 85/100 (Q22,388,457.85)**, derivado de los Ingresos percibidos y los egresos ejecutados, la Municipalidad muestra en el presente cuatrimestre un **DESAHORRO DE LA GESTION de UN MILLON CUATROCIENTOS OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO QUETZALES CON 77/100 (Q1,408,194.77)**.

GRAFICA COMPARATIVA



ALGUNOS INGRESOS RELEVANTES DEL CUATRIMESTRE

NO.	CONCEPTO	2024
10.01.41.10.00	IUSI	Q236,263.91
10.02.89.01.00	BOLETO DE ORNATO	Q7,840.00





MUNICIPALIDAD DE SIPACATE



SIPACATE
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2028

¡Siempre con la Gente!

11.02.90.01.00	LICENCIAS DE CONSTRUCCION	Q182,583.00
11.04.10.02.00	ARRENDAMIENTO DE LOCALES	Q77,160.00
13.02.60.02.00	LICENCIAS	Q5,420.00
13.02.60.06.00	CONCESION DE SERVICIOS DE AGUA	Q4,000.00
14.02.40.01.00	CANON DE AGUA	Q53,150.00
14.02.40.02.00	PISO DE PLAZA	Q13,021.00

INGRESOS PROPIOS PERCIBIDOS DE SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2024

COMPARATIVO DE ALGUNOS INGRESOS PROPIOS EN EL CUATRIMESTRE DEL

AÑO 2023 Y 2024

NO.	CONCEPTO	AÑOS / CANTIDAD		DIFERENCIA
		2023	2024	
10.01.41.10.00	IUSI	Q292,401.91	Q236,263.91	(Q56,138.00)
10.02.89.01.00	BOLETO DE ORNATO	Q9,730.00	Q7,840.00	(Q1,890.00)
11.02.90.01.00	LICENCIAS DE CONSTRUCCION	Q496,280.00	Q182,583.00	(Q313,697.00)
11.04.10.02.00	ARRENDAMIENTO DE LOCALES	Q76,230.00	Q77,160.00	Q930.00
13.02.60.02.00	LICENCIAS	Q5,840.00	Q5,420.00	(Q420.00)
13.02.60.06.00	CONCESION DE SERVICIOS DE AGUA	Q10,200.00	Q4,000.00	(Q6,200.00)
14.02.40.01.00	CANON DE AGUA	Q107,325.00	Q53,150.00	(Q54,175.00)
14.02.40.02.00	PISO DE PLAZA	Q15,665.00	Q13,021.00	(Q2,644.00)

COMENTARIO

El análisis del informe cuatrimestral muestra una adecuada complementación de las políticas públicas y de recaudación, el resultado obtenido muestra una recaudación acoplada a lo presupuestado. El desahorro de la Gestión que se muestra, es el resultado del equilibrio entre los ingresos y gastos, por lo tanto, la Municipalidad cuenta con la solvencia financiera para cumplir con los egresos que se tienen presupuestados.

La Municipalidad cuenta con la liquidez necesaria para cumplir con los compromisos adquiridos, a nivel de reportes la Ejecución Presupuestaria de Ingresos muestra un monto de **VEINTE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL DOCIENTOS SESENTA Y TRES QUETZALES CON 08/100 (Q20,980,263.08).**

CONCEPTOS RELACIONADOS:

PRESUPUESTO:

- Es la herramienta de política fiscal que recoge la previsión de los ingresos; la orientación del gasto y las fuentes de financiamiento necesarias para desarrollar la planificación establecida para el año fiscal en que se elabora el presupuesto.
- Ahorro de la Gestión: Es la diferencia positiva entre los ingresos y los egresos.
- Desahorro de la Gestión: Cuando los egresos son mayores a los ingresos.





- Balance en Cuenta Corriente: También se llama Ahorro en Cuenta Corriente, es la diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes y muestra la disponibilidad propia de la entidad para financiar la inversión.

Se escuchan observaciones, comentarios y preguntas que se resuelven de manera satisfactoria, proceso después del cual a pregunta formulada por el Presidente, los representantes a mano alzada dan por recibido el informe de Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de Sipacate, correspondiente al período del uno de Septiembre al treinta y uno de diciembre de 2024.

NOVENO: Participación del representante de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional-SESAN-: Daniel Duarte Monitor Municipal, representante titular de SESAN manifiesta que es un honor estar frente a este COMUDE en su primera reunión del año patentizando un saludo a todos y solicita la Reactivación de la COMUSAN para el periodo 2025 con la finalidad de trabajar de manera conjunta con los cuatro pilares MAGA, MIDES, MINEDUC y MSPAS, en favor de los sectores poblacionales mas vulnerables, a lo cual el Coordinador del COMUDE responde que seguirá en el presente año apoyando desde la COMUSAN todas las acciones en pro de la seguridad alimentaria y nutricional del municipio de Sipacate.

DECIMO: Participación del representante del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social-MSPAS-: Zoila Josefina Vásquez Puac representante Suplente del Ministerio de Salud informa sobre la sala situacional al cierre 2024: Nutrición total desnutrición aguda moderada 37; casos de Niños con desnutrición aguda severa 7 casos; riesgo en nutrición quienes están a punto de caer en desnutrición 85 casos; Retardo de Crecimiento 103 y niños con retardo de crecimiento crónico total 11 casos. Reporta 78 embarazos en menores de edad en 2024. Tuberculosis 18 casos en todo el año 2024. Agradece al Cocode de El Jardín que apoya en un caso de brote en su comunidad. Dengue 92 casos y malaria 2 casos, todos fueron abordados y agradece a la municipalidad con el insecticida Vectorcide para combatirlo. Para las referencias y emergencias que se han presentado solicitudes de ambulancia, se agradece a don Manuel porque de inmediato atiende. Presenta a dos compañeras de trabajo quienes se encargarán del programa de promoción en salud, serán el enlace del Centro de Salud y el municipio. Quienes explican: Karina Mercedes Barrera solicita el apoyo de todos para la prevención de enfermedades dentro de las comunidades. Solicita el pronunciamiento sobre la Reorganización de la Red de Paternidad y Maternidad Responsable que vela la prevención de embarazos en adolescentes, por lo que los asistentes a mano alzada se pronuncian en favor de la reorganización de esta instancia. Se trabajó con la Comisión de Salud de cada comunidad y Cocodes por lo que agradece todo el apoyo que pudiera dárseles en su trabajo. La Encargada de la Educación informa que se trabajará en la comunidad y en las escuelas, por lo que a ella se deben avocar para dar las charlas en todas las comunidades sobre temas de salud en diferentes tópicos.

DECIMO PRIMERO: Puntos Varíos. Se da tribuna abierta por lo que se escuchan diversas intervenciones de los representantes, en las que el tema principal son los programas sociales que impulsa la municipalidad, por lo que se concluye en que para el presente año 2025 la municipalidad debe mantener vigentes todos los programas sociales que han quedado priorizados oportunamente por parte del Consejo Municipal de Desarrollo. Interviene el señor Alcalde Municipal, Presidente y Coordinador del COMUDE, quien manifiesta que indefectiblemente los programas sociales serán ejecutados en el presente ejercicio fiscal en la forma y oportunidad que quedaron programados en el Plan Operativo Anual de la Municipalidad, en atención al clamor de las comunidades del municipio a través de sus representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo. Concretamente hacen referencia al Costal de Viveres, Becas Estudiantiles, Mochilas y Útiles Escolares, Niño Alegre y Feliz, Techo Mínimo, Apoyo Funerario, Clínicas Médicas, Farmacia Municipal, Mis Años Dorados, Adulto Mayor, Comedor Social, Aulas Virtuales, Escuela de Marimba, Alimentos por Acción, Sillas de Ruedas y otros más. De la misma forma los proyectos de inversión en infraestructura. Hace referencia a los dieciocho mil costales de viveres distribuidos en todo el municipio en el 2024, a las quinientas quince becas estudiantiles pagadas a igual número de beneficiarios, las ochenta consultas diarias que atienden las Clínicas Municipales y Farmacia Municipal en horario 24/7 y lo que representa en dinero el mantener los programas sociales, todo lo cual se seguirá haciendo. Finalmente se deja constancia de la asistencia como invitados de: Iris Andrea Díaz González Directora de la Dirección Municipal de la Mujer de la Municipalidad de Sipacate, Emilio Posadas Monitor Municipal de Contraloría General de Cuentas y Andrea González quien informa que aún no tiene sus credenciales como representante del Ministerio de Desarrollo Social con lo cual espera contar para la siguiente reunión del Consejo Municipal de Desarrollo y de esta manera quedar incorporada al mismo. Sin embargo traslada un saludo afectuoso a todos manifestando que seguramente el presente año será fructífero para el municipio con la intervención activa de todas las instituciones representadas en el COMUDE. **Refrigerio y Cierre.** Se ofrece un refrigerio a los presentes en tanto se concluye la redacción de la presente acta, luego se procede al cierre y a firmarla por los que en ella han intervenido cuando son las once horas con diez minutos."

Está la firma de Walter Orlando Nájera González, Presidente del COMUDE, las firmas de los integrantes del Órgano de Coordinación, las firmas de los Representantes ante el COMUDE y la firma y sello del Secretario del COMUDE quien certifica. Y para las gestiones propias de la Municipalidad de Sipacate, extiende, firmo y sello la presente en una hoja de papel membretado de la municipalidad de Sipacate, impresa en el lado anverso, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veinticinco.



Raul Sosa Coronado
Secretario del COMUDE

